



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0030577/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitudes de renuncia, de licencia sin goce de haberes y de designación interina al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 11;
A las opiniones vertidas en seno del H.C.D;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Daniela FONTANA (Legajo 36.338), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º- Aceptar a partir del **01-07-2013** la renuncia presentada por la Dra. Daniela FONTANA (Legajo 36.338), al cargo de **Profesor Asistente (DS) – interino- código 115-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad.-

Artículo 3º- Otorgar licencia **sin goce de haberes** a la Dra. Daniela FONTANA (Legajo 36.338), en el cargo de **Profesor Asistente (DS)- concursado- código 115-** del Departamento de Farmacia, a partir del **01-07-2013** y hasta el **31-08-2013**, con cargo al artículo **13 ap. II inc. e del Dec. 3413/79** y modif.

Artículo 4º- Designar interinamente a partir del **01-07-2013** y mientras la titular del cargo (Dra. Laura Comini) se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-08-2013**, a la Dra. Daniela FONTANA (Legajo 36.338), en un cargo de **Profesor Asistente (DSE) -código 114-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad, en reemplazo de la Dra. Laura Comini.-

Artículo 5º- Designar interinamente a partir del **01-07-2013** y mientras la titular del cargo (Mg. Carolina Romañuk) se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-08-2013**, a la Dra. Daniela FONTANA (Legajo 36.338), en un cargo de **Profesor Ayudante A (DSE) -código 118-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad, en reemplazo de la Dra. Carolina Romañuk.-



EXP-UNC: 0030577/2013

//2

Artículo 6°.- La Dra. FONTANA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 7°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A UN DÍA DEL MES JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

RESOLUCION N°

ee.pr

457



Prof. Dr. ALEJANDRO A. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

DR. CRISTIÁN S. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.